

8193 *DECRETO 807/1975, de 21 de marzo, por el que se nombra Inspector general del Cuerpo de Intervención de la Armada e Interventor general del Ministerio de Marina al General Subinspector don Gonzalo Prego Meirás.*

Vacante el cargo de Inspector general del Cuerpo de Intervención de la Armada e Interventor general del Ministerio de Marina, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

Vengo en nombrar Inspector general del Cuerpo de Intervención de la Armada e Interventor general del Ministerio de Marina al General Subinspector don Gonzalo Prego Meirás, cesando como Interventor central Jefe del Servicio de Intervención.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

8194 *DECRETO 808/1975, de 21 de marzo, por el que se dispone el pase a la reserva del General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada don José Gella Iturriaga.*

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en disponer que el General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada don José Gella Iturriaga pase a la situación de reserva el día veintiuno de marzo del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

8195 *ORDEN de 9 de abril de 1975 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local en el concurso convocado por Resolución de 11 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 27).*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos contra los nombramientos provisionales y la valoración de méritos específicos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre de 1974, este Ministerio ha acordado otorgar los nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

CATEGORIAS: ESPECIAL, PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA

Provincia de Alava

Ayuntamiento de Vitoria: Don Miguel Angel Sagardoy Ben-gochea.

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Albacete: Don Jesús Jiménez García.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Elche: Don Felipe Gómez Degracia.
Ayuntamiento de Novelda: Don Carlos Acacio González Aguado.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Mérida: Don Ramón Fontenla García.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Inca: Don José Antonio Pujadas Porquer.
Ayuntamiento de Mahón: Don Calixto Martín Neé.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Manresa: Don Victorino Rodríguez Santos.
Ayuntamiento de Rubí: Don Enrique Vila Canut.
Ayuntamiento de San Cugat del Vallés: Don José Estrella Sánchez-Guerra.

Provincia de Cáceres

Diputación Provincial: Don Artemio Girón Gil.
Ayuntamiento de Plasencia: Don José Luis Cano Sañudo.

Provincia de Cádiz

Diputación Provincial: Don Juan Bautista del Pozo Luque.
Ayuntamiento de Algeciras: Don José Cacho Flecha.
Ayuntamiento de San Fernando: Don Diego López Fernández de Córdoba.

Provincia de Ciudad Real

Diputación Provincial: Don Silverio Martínez de Carnero No-cedal.

Provincia de Córdoba

Diputación Provincial: Don Manuel Fernández de León.

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Cuenca: Don José García Morena.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Granada: Don Luis Suárez Lorite.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Pasajes: Don José Manuel Aramburu Zuru-tuza.

Provincia de Huesca

Ayuntamiento de Huesca: Don Miguel Lavilla Galindo.
Ayuntamiento de Barbastro: Don Juan José Notivoli Guillermo.

Provincia de Logroño

Diputación Provincial: Don Vicente Máximo Pueyo García.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Alcorcón: Don Pedro Cano Martínez.
Ayuntamiento de Fuenlabrada: Don Eduardo Luengo García-Diego.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Vélez-Málaga: Don Ignacio Simonet Corcés.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Orense: Don José González-Viso Fernández.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Oviedo: Don Santiago Vázquez González.
Ayuntamiento de Avilés: Don César Zardain González.

Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Palencia: Don Antonio Hernández González.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Pontevedra: Don Jovino Antonio Fernández Cid.
Ayuntamiento de Marín: Don José Luis Vences Vidal.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Santander: Don Antonio Gutiérrez Peláez.
Ayuntamiento de Castro Urdiales: Don Modesto Acebo Gómez.

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de Espinar: El Doña Josefa Domínguez Clemares.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Sevilla: Don Francisco Pimentel Rosado.

Provincia de Tarragona

Diputación Provincial: Don José Rodrigo Moli.

Provincia de Teruel

Ayuntamiento de Teruel: Don Miguel Buj Herrero.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Sagunto: Don José Luis Hernández Blay.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Valladolid: Don Pelegrín Rodríguez Comesaña.

Provincia de Vizcaya

Diputación Provincial: Don Florentino Carral Amorrortu.
Ayuntamiento de Basauri: Don Francisco Javier Magra Díaz-Empananza.
Ayuntamiento de Galdácano: Don Juan Goiricelaya Ugalde.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Melilla. Don Enrique Difort Navarro.

CATEGORIAS: CUARTA Y QUINTA

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Roda, La: Don Enrique Tabernero Portero.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Jijona: Don José Sempere Candela.
Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig: Don José Antonio Iglesias Fernández.

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Roquetas de Mar: Don Luis Angel Bellido González.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Berga: Don José Trullas Flotats.
Ayuntamiento de Canet de Mar: Don José María Portabella Alós.
Ayuntamiento de Llagosta, La: Don Elfidio Muro Póstigo.
Ayuntamiento de Paret: Don José Rubio Samprón.
Ayuntamiento de Santa María de Barará: Don Francisco Bosch Ferré.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Barrios, Los: Don José Eduardo Goig Escudero.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Benicasim: Don Manuel Cervera Notari.
Ayuntamiento de Oropesa: Don Francisco Navarrete Pardo.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Solana, La: Don Lorenzo Sánchez García.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Fernán Núñez: Don José García Colomer.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Usurbil: Don José Luis Hervás Burgos.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Almonte: Don Luis Gamito Baena.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Cazorla: Don Eduardo Molina Martínez.
Ayuntamiento de Torredonjimeno: Don Guillermo Llera Larios.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Boadilla del Monte: Doña Blanca Gamo García.
Ayuntamiento de Cercedilla: Don Federico González Zorrilla.
Ayuntamiento de Ciempozuelos: Don José Martínez Marugán.
Ayuntamiento de Escorial, El: Don Antonio Ortells González.
Ayuntamiento de Galapagar: Don Manuel Luque Márquez.
Ayuntamiento de Guadarrama: Don Nazario A. Rodríguez González.
Ayuntamiento de Majadahonda: Don Federico Jareño Paricio.
Ayuntamiento de Parla: Don Santiago Manglano Gadea.
Ayuntamiento de Bozas, Las: Don José María Beltrán Veiga.
Ayuntamiento de San Fernando de Henares: Don Ramón Alonso Martínez.
Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias: Don Manuel Roberto Sanchidrián Saugar.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Alora: Don José Martín Albarracín.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Alhama: Don Luis Gella Saura.
Ayuntamiento de Archena: Don Francisco Javier Poyato Ariza.
Ayuntamiento de Torre-Pacheco: Don Antonio Casalins Velasco.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Moya: Don Tomás Espinosa San José.
Ayuntamiento de Teror: Don Rafael Juan Cabrera Suárez.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Rosario, El: Don Baltasar de Zárate Peraza de Ayala.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Corrales de Buelna, Los: Doña Alicia Gómez Bahillo.
Ayuntamiento de Piélagos: Don Antonio Jesús Castillejo Robles.
Ayuntamiento de Santoña: Don Julio Sanz Royo.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Palacios y Villafranca, Los: Don José Fernández Carmona.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita: Don Antonio Sancho Queralt.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alberique: Don Enrique Lucas Ruiz.
Ayuntamiento de Alginet: Don Jorge Blasco Castany.
Ayuntamiento de Carlet: Don José Vicente Chornet Chalver.
Ayuntamiento de Paiporta: Don Rafael Blasco Castany.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Munguía: Don Alfredo Alvarez Páez.
Ayuntamiento de Ondárroa: Don Pedro María Iriondo Urrosolo.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península, y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado b) del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8196

DECRETO 809/1975, de 13 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Alicante a don Ramón García Larrañaga.

Vacante, por jubilación de su titular, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Alicante, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Alicante, conforme a lo previsto en los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil no-